



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Exp.2018/042

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz
contratacion.imd@cadiz.es

<http://deporte.cadiz.es>

Con fecha diez de julio de dos mil dieciocho, el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ASUNTO: APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE CORTADURA DURANTE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2018.-

ANTECEDENTES:

A la vista de la necesidad de efectuar la contratación arriba mencionada, y existiendo informe de inicio de expediente y justificación de necesidad de fecha 09 de Julio en el que se hace referencia de la consignación presupuestaria para ello, que asciende a 8.250,00 € más 1.732,50 € (21% IVA), lo que hace un total de 9.982,50€ IVA incluido, y además, al haber crédito suficiente en el presupuesto de este Instituto Municipal del Deporte, y al haberse elaborado un documento que recoge los requisitos técnicos y administrativos que precisan los servicios, objeto del contrato, que incluyen los criterios de valoración que se utilizarán para evaluar las ofertas recibidas junto con la puntuación de cada uno y la duración del contrato.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Estatuto Vigente del I.M.D.

DISPONGO:

Aprobar el inicio de expediente para la contratación de los servicios técnicos de la Escuela Municipal de Cortadura durante los meses de Julio y Agosto 2018, así como los Pliegos Técnico y Administrativo que regirán la precitada contratación.

Dése cuenta al próximo Consejo Rector del Instituto Municipal del Deporte.

Cádiz, 10 de Julio de 2018


por Delegación
Fdo.: Ana I. Fernández Garrón
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa M. Oliva Marchena